



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"  
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



SAN LUIS, 12 de noviembre de 2025

VISTO:

El EXPE-20859/2025. Área N° 3: "Lenguajes y Discursos", del Departamento de Comunicación, solicita Llamado a Inscripción de Aspirantes, público y abierto, para cubrir UN (1) Cargo de Profesor Adjunto, Simple, Suplente, con destino al Área de referencia, con temas relativos a: "Adquisición y Desarrollo del Lenguaje", de la Licenciatura en Educación Especial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Recibo de Documentación N°: 11609/2025, se solicita el Llamado a Inscripción de Aspirantes, público y abierto, para cubrir UN (1) Cargo de Profesor Adjunto, Simple, Suplente, con temas relativos a: "Adquisición y Desarrollo del Lenguaje", de la Licenciatura en Educación Especial, destinado al Área N° 3: "Lenguajes y Discursos", del Departamento de Comunicación.

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza Consejo Superior N° 13/2023, Ordenanza Consejo Directivo N° 10/20245 y Ordenanza Consejo Superior N° 9/2020.

Que en Nota N°: 60575/2025, el Consejo Departamental, procede a elevar la nómina de Profesores que conformarán el Tribunal Evaluador.

Que la difusión de la convocatoria a Inscripción de Aspirantes, deberá realizarse de acuerdo al Artículo 17° de la Ordenanza Consejo Superior N° 13/2023, durante CINCO (5) días, utilizando los medios de difusión que la Facultad disponga.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"  
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



Que en Providencia N°: 20577/2025, Dirección Administrativa realiza la imputación del Cargo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción de Aspirantes, público y abierto, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, Simple, Suplente, con temas relativos a “Adquisición y Desarrollo del Lenguaje”, de la Licenciatura en Educación Especial, con destino al Área N° 3 “Lenguajes y Discursos”, del Departamento de Comunicación.

ARTÍCULO 2°.- Difundir durante CINCO (5) días hábiles, desde el día viernes 14 de noviembre de 2025, hasta el día jueves 20 de noviembre de 2025, la presente Convocatoria a Inscripción de Aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Declarar abierta la Inscripción por el término de TRES (3) días hábiles universitarios desde las 8:00 horas del día MARTES VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (25-11-2025) hasta las 12:00 horas del día JUEVES VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (27-11-2025), por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 4°.- Designar al Jurado que entenderá en el presente Llamado a Concurso.

TITULARES:

Dra. Verónica GARRO

Lic. Analía SILNIK



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"  
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



Dra Dora LUENGO

SUPLENTE:

Dra. Claudia ZAMPA

Dra. Eugenia BOYÉ

Lic. Olga LUCERO

ARTÍCULO 5°.- La recepción se realizará a través del envío de UN (1) correo electrónico al Departamento de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas: [mesadeentradasfch@gmail.com](mailto:mesadeentradasfch@gmail.com), en el plazo perentorio establecido por Resolución del Llamado y hasta las 12:00 horas de la fecha de cierre.

ARTÍCULO 6°.- El correo electrónico de inscripción debe contener DOS (2) o más archivos adjuntos en formato PDF, con la información firmada de manera electrónica o digital y dispuesta en el siguiente orden: 1° Archivo PDF con el formulario de Inscripción correspondiente, que obra en Anexo de la presente disposición y el Currículum Vitae del aspirante debidamente firmado. 2° UNO (1) o más archivo/s PDF con el índice y las probanzas, ordenadas de acuerdo a lo indicado en las Ordenanzas de Consejo Superior N° 13/2023 o N° 15/1997, según corresponda. Requisitos: Los archivos en PDF no podrán ser superiores a los VEINTICINCO (25) Megabytes. En el caso de que se exceda el tamaño, se deberá dividir en la cantidad de archivos necesarios, identificando a los mismos con orden correspondiente. Ejemplo: Probanzas/Apellido del aspirante – Parte 1 del total enviados Probanzas/Apellido del aspirante – Parte 2 del total enviados... etc. Los archivos escaneados de probanzas, deberán estar en blanco y negro o escala de grises (no en color), con resolución media. Los archivos se recepcionarán en la dependencia que corresponda, vía correo electrónico o u otro dispositivo o soporte de almacenamiento adecuado.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"  
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



ARTÍCULO 7°.- Establecer que la Inscripción por parte de los Aspirantes al presente Concurso, implica conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente, según corresponda.

ARTÍCULO 8°.- Toda notificación al aspirante, se realizará a través de la aplicación “Notificaciones Electrónicas UNSL” (Ordenanza Rectoral N° 6/2021), a la cual adhiere la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

HAP

MIV

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 12/11/2025 13:03:36  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 13/11/2025 15:28:31  
Razon: Autorizado por Claudia Paola Maroa



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 14/11/2025 09:06:58  
Razon: Autorizado por Verónica Beatriz Longo